

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1987.-

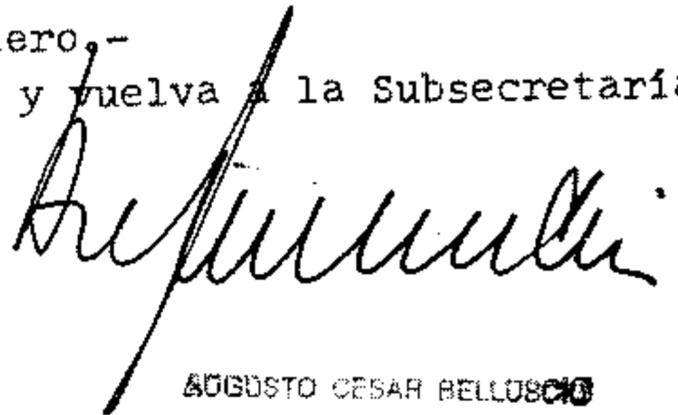
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 27 de julio y hasta el 31 de agosto de 1987- a 8 (ocho) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AGUSTO CESAR BELLUSCIO